



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DON PEDRO ANTONIO HERAS JIMÉNEZ

Sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2024, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000805, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que, valorando positivamente que pueda ampliarse la oferta académica y con absoluto respeto a la autonomía universitaria, proceda a convocar con inmediatez la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León para que se estudie la implantación de un doble grado universitario en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Fisioterapia en el campus de Soria de la Universidad de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 244, de 8 de febrero de 2024.
2. Proposición no de ley, PNL/000964, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a que, para el próximo curso 2024-2025, y bajo el criterio de equidad, se aumenten las horas de pedagogía terapéutica, de acompañantes terapéuticos y de auxiliares de audición y lenguaje en los centros educativos del nordeste segoviano, y a que se transforme en centro preferente al menos uno de los centros educativos existentes en la comarca del nordeste segoviano, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 296, de 14 de junio de 2024.
3. Proposición no de ley, PNL/000976, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a acometer determinadas actuaciones de subsanación de las deficiencias en las instalaciones del CEIP La Palomera, de la ciudad de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 296, de 14 de junio de 2024.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	17561
El presidente, Sr. Heras Jiménez, abre la sesión.	17561
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	17561
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	17561
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	17561
Primer punto del orden del día. PNL/000805.	
La letrada, Sra. Seseña Santos, da lectura al primer punto del orden del día.	17561
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	17562
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	17564
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo Vox).	17565
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista).	17566
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	17567
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17569
El presidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 805. Es rechazada.	17570
Segundo punto del orden del día. PNL/000964.	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al segundo punto del orden del día.	17571
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	17571
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	17574
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	17575



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo Vox).	17575
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rincón Iglesias (Grupo Popular).	17577
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17579
El presidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 964. Es rechazada.	17581
Tercer punto del orden del día. PNL/000976.	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al tercer punto del orden del día.	17581
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	17582
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	17585
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo Vox).	17586
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	17587
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	17588
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17590
El vicepresidente, Sr. Teira Lafuente, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 976. Es rechazada.	17592
El vicepresidente, Sr. Teira Lafuente, levanta la sesión.	17592
Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos.	17592



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Se abre la sesión. Buenos días, señorías. Comenzamos este nuevo período de sesiones después del verano. Espero que hayan tenido un buen verano. Y comenzamos dando la palabra a los diferentes grupos parlamentarios para que nos comuniquen si tienen alguna sustitución. ¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí. Buenos días, señor presidente. Don Luis Briones sustituye a doña Noelia Frutos y doña Alicia Palomo a don Miguel Hernández.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

¿Grupo Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!?

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Buenos días. En sustitución de Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Paloma Sicilia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Grupo Vox no tiene sustituciones. ¿Grupo Popular?

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Buenos días, presidente. Mari Ángeles Prieto Sánchez en sustitución de Antonio Mendoza Toribio.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por parte de la señora letrada se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000805

LA LETRADA (SEÑORA SESEÑA SANTOS):

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 805, presentada por los procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que, valorando positivamente que pueda ampliarse la oferta académica y con absoluto respeto a la autonomía universitaria, proceda a convocar con inmediatez la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León para que se estudie la implantación de un doble grado universitario en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Fisioterapia en el campus de Soria de la Universidad de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 244, de ocho de febrero de dos mil veinticuatro.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías, y bienvenidos a este período de sesiones de... de este periodo nuevo. Bueno, hoy traemos a esta Comisión una iniciativa para que se valore la posibilidad de implantar un doble grado universitario en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Fisioterapia en el Campus Duques de Soria de la universidad... perteneciente a la Universidad de Valladolid.

El motivo, pues, de esta propuesta responde a la alta demanda que reciben actualmente en nuestra provincia tanto el grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte como el grado de Fisioterapia. Tal y como muestran los números, desde la implantación del primero en Soria el curso 2020-2021, este ya recibió 4 veces más de solicitudes a las plazas que se ofertaban para poder este... cursarlo, unas cifras que además se han ido incrementándose año tras año. Y es que en el último curso se aumentó... este aumento ya superaba el 80 % inicial.

Es decir, se trata de un grado que cumple todos los requisitos necesarios para que prospere: por un lado, pues sus altas tasas de demanda, como acabo de exponer; por otro... por otro lado, el hecho de que dentro de nuestra Comunidad Autónoma, con carácter público, estos estudios únicamente se impartían en la Universidad de León, así que pues se ha aumentado esta posibilidad para los estudiantes; por otro lado, la demanda real y sostenida de profesionales en el campo de... de estudio, y es que se trata de un campo en constante expansión.

Según el Libro Blanco del Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, a nivel europeo se ha experimentado un incremento del empleo en este sector, que es de un 57 %; y concretamente en España este incremento pues ha sido más impresionante aún, porque ha sido del 100 %. Estos números no son meras estadísticas, son evidencia de una realidad incuestionable: la consolidación del deporte como un indicador esencial de bienestar y calidad de vida.

Como ven, hablamos de un sector vasto y disperso... y diverso –perdón–, que se estructura en varios perfiles fundamentales: la docencia de la Educación Física; el entrenamiento deportivo; la actividad física y la salud; la gestión deportiva y la recreación deportiva; en la adecuación a las necesidades sociales –un grado universitario debe estar en consonancia con las necesidades de la sociedad, ya sea a nivel local, regional o global–; la calidad académica y el cuerpo de docentes especializados y la vinculación con el entorno productivo y académico.

Estos requisitos que acabo de nombrar se dan en iguales términos, cuando no más, si hablamos pues del grado de Fisioterapia. En el curso 2023-2024, se encontró dentro de los 10 más solicitados de la Universidad de Valladolid como primera opción, y el tercero de los que se imparten en... en la provincia de Soria. Se trata de una titulación que ha alcanzado un prestigio pues innegable no solo dentro de nuestros territorios, sino también más allá, fuera de nuestra Comunidad Autónoma. De hecho, en cada convocatoria se completan las 50 plazas que hay disponibles, reflejándose la gran demanda que existe por esta formación. Y no es para menos. En los últimos años hemos visto como las solicitudes se han multiplicado. Por ejemplo, en el curso anterior



ha experimentado un increíble... una incremento de casi el 60 % en comparación con el año 2021-2022. Se trata de números que reflejan el creciente interés y la confianza de los futuros profesionales que depositan en esta titulación.

Además, no solo existe esta amplia demanda, sino también una gran salida laboral, ya que se trata de un programa con mucho potencial por su empleabilidad. Y es que existe una vasta gama de oportunidades que ofrece el grado de Fisioterapia, ya que se abre un abanico de salidas profesionales sumamente variadas y enriquecedoras. Los fisioterapeutas pueden desempeñarse en sectores médicos y quirúrgicos, colaborando estrechamente con otros profesionales de la salud en el tratamiento y rehabilitación de pacientes que han sufrido intervenciones quirúrgicas o padecen patologías específicas. Su labor es crucial también para la prevención de futuras complicaciones, ayudando a reducir las incidencias de dolencias crónicas. Además, sus oportunidades laborales se extienden tanto en el sector público como en el privado, lo que permite a los fisioterapeutas trabajar en una variedad... una variedad de contextos. Por ejemplo, pueden formar parte de hospitales generales y clínicas, ya sean públicas o privadas, y, además, los centros de asistencia primaria y los centros de rehabilitación también representan salidas profesionales importantes. También juegan un papel fundamental en las escuelas de Educación Especial, donde su labor está dirigida a los niños con discapacidades físicas o problemas motrices, contribuyendo a mejorar su... su desarrollo y calidad de vía... de vida desde una edad temprana.

Por otro lado, el ámbito del deporte es otro sector con una gran demanda de estos profesionales, y este es el motivo por el cual proponemos que se imparta este doble grado de Fisioterapia de la mano de CAFYD, por la estrecha conexión que existe entre ambos... entre ambas titulaciones. Por ejemplo, de la salida profesional de los fisioterapeutas lo encontramos en el cuidado de las personas mayores, donde estos profesionales son indispensables en residencias geriátricas para mejorar la movilidad y calidad de vida de nuestros ancianos, ayudando a prevenir la pérdida de funcionalidad y promoviendo el envejecimiento activo. Y no podemos olvidar otras tareas como la actividad... la actividad libre, donde muchos de estos fisioterapeutas optan por establecerse sus propias consultas privadas o, incluso, ofrecer asistencia domiciliar... domiciliaria; o aquellos con una inclinación académica o investigadora que encuentran también su lugar en el ámbito de la investigación y la docencia.

Este grado de Fisioterapia no es una formación reciente, y su historia en Soria pues comenzó en el curso 90-91, cuando entonces la Escuela Universitaria de Fisioterapia abrió sus puertas en el ya desaparecido Colegio Universitario de Soria, conocido como CUS. Y hoy esta formación forma parte de la Facultad de Ciencias de la Salud junto con el grado de Enfermería, lo que refuerza su posición como un referente académico en el campus de la Salud.

Como pueden comprobar, según los datos expuestos, este alto nivel de demanda y con reconocimiento que existe para ambos grados no es casual, sino que refleja la calidad de la enseñanza, el compromiso de los docentes y, sobre todo, la relevancia de los mismos como futura profesión. Si a esto damos... si a estos datos le unimos el crecimiento que existe en España a nivel de empleo deportivo, podemos constatar que la implantación de un doble grado en Soria sería un éxito asegurado: respondería a la necesidad cada vez más evidente de profesionales capacitados que garanticen que esta práctica y la salud deportiva se realicen en condiciones óptimas; o estar ahí para solucionar los problemas que puedan surgir, además de la infinidad de opciones existentes que he enumerado al... al inicio de mi intervención.



La fusión de estas dos disciplinas, que ya son potentes por sí solas, ofrecen unas sinergias que potencia... que potencia la calidad para responder a las crecientes demandas en un mercado laboral en expansión. Se daría lugar a una formación integral, porque los estudiantes no solo obtendrán una sólida base teórica y práctica de actividad física y el deporte, sino que también se especializarían en el ámbito de la fisioterapia. Esta formación multidisciplinar les permitiría pues comprender mejor el cuerpo humano y su funcionamiento desde dos perspectivas complementarias: la rehabilitación y el rendimiento físico. Además, si las salidas profesionales ya son positivas, este doble grado, como resulta evidente, las aumentaría aún más.

Por poner un último ejemplo: un fisioterapeuta con conocimientos avanzados en Ciencias del Deporte no solo podrá trabajar en hospitales, clínicas o centros de rehabilitación, sino que también estará capacitado para desempeñar funciones en centros deportivos de alto rendimiento, clubes deportivos, gimnasios o como entrenadores especializados en la prevención de recuperación de lesiones.

Esta formación dual amplía... amplía... -perdón- amplía considerablemente las oportunidades laborales, brindando accesos a los sectores que demandan perfiles altamente cualificados, como el deporte de élite, la investigación o la gestión de programas de entrenamiento adaptados para diferentes poblaciones.

Por todos estos... por todos estos argumentos, espero que esta proposición salga... salga adelante. Y leeré la exposición de motivos, que quedaría así: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, valorando positivamente que pueda ampliarse la oferta académica y con absoluto respeto a la autonomía universitaria, proceda a convocar con inmediatez la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León, para que se estudie la implantación de un doble grado universitario en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Fisioterapia en el campus de Soria de la Universidad de Valladolid". Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

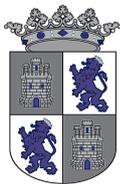
Muy bien. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pues en primer lugar, manifestar nuestro voto favorable a esta iniciativa. Yo creo que el proponente lo ha expuesto y lo ha reflejado de forma muy correcta y prolija, desgranando los motivos que sustentan la... la petición incardinada en la PNL.

Yo creo que el alto nivel de demanda del grado de Fisioterapia, la... el acrecentamiento de forma exponencial en las solicitudes para cursar el mismo, las óptimas salidas laborales que tiene y la consustancial y evidente relación que tiene con el grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte avalan la solicitud de esta proposición de ley. Con lo cual, tampoco me voy a extender mucho más, porque creo que -como digo- el proponente ha sido... ha sido muy claro en sus... en sus motivos.

Creo que es sensato y que, además, lo que... a lo que insta la propuesta de resolución es a... ni siquiera implementar directamente, sino que es a estudiar la



implantación. E insisto: yo creo que este doble grado tiene todo el sentido porque son 2 materias que tienen una evidente relación y que... y que pueden ayudar a dar una gran salida laboral a los estudiantes de ese hipotético doble grado. Con lo cual, desde aquí nuestro apoyo a la iniciativa. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Javier Teira.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Los fines de la universidad, los fines primordiales del sistema universitario, son la transmisión del conocimiento y de la cultura y su desarrollo y su crecimiento; pero también... pero también el ofrecimiento a la sociedad de los perfiles profesionales superiores que la sociedad requiere para desarrollarse de una manera adecuada y, sobre todo, respondiendo a las necesidades de cada momento.

Una de las características de la sociedad del conocimiento es la velocidad de las transformaciones a las que está sometida la sociedad del conocimiento, sobre todo por el desarrollo y el impacto de la tecnología. Evidentemente, esto obliga permanentemente a la revisión de los grados de los estudios universitarios y, en su caso, a la creación de programas nuevos.

Desde ese punto de vista, entendemos que, si existe una necesidad en Soria, de acuerdo con la argumentación que usted ha expuesto, pues los cauces adecuados, los cauces legales, por los que esto se debe canalizar serán los que la universidad, que es en este caso la concernida, pondrá en marcha para que se lleve a cabo. Como ha sucedido en otras ocasiones –en junio, precisamente, sin ir más lejos, debatimos una PNL muy parecida, en aquel caso de un triple grado, en este caso se ha caído el tercero, de Enfermería, no es... es Ciencias de la Actividad Física y Deporte y Fisioterapia–, pues ya discutimos esta cuestión, y en el mismo sentido en el que nos manifestamos entonces, lo que decimos es que la sede desde la cual se debe promover o impulsar la creación de ese nuevo grado no es esta Comisión, sino la universidad lo debe solicitar en los órganos....es la universidad la que lo debe solicitar en los órganos correspondientes.

Y por esa razón, no porque nos opongamos a la creación de ese grado ni porque no entendamos, ni mucho menos, la necesidad de la adaptación de los programas... de las programaciones universitarias a las necesidades del momento, por esa razón, y solo por esa razón formal, pues votaremos en contra de esta proposición de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias, señor Teira. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Villar Lacueva.



LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidente. Bueno, el proponente de esta proposición no de ley en su exposición de motivos creo que ha explicado perfectamente las posibilidades que podría ofrecer a los estudiantes que optan por Soria para formarse de tener esta posibilidad de implantarse un doble grado universitario en Ciencias de la Actividad Física, del Deporte y Fisioterapia.

Este grado, desde luego, contribuiría a continuar vinculando el deporte a la provincia de Soria, en este caso, a través de la educación universitaria. Desde luego, los esfuerzos, grandes esfuerzos, realizados por distintas Administraciones en Soria para que la universidad en Soria y su formación esté íntimamente ligada al deporte ha contribuido a que, de hecho, nuestra provincia y Soria, la ciudad, haya sido reconocida como Ciudad Europea del Deporte 2019, después de ser seleccionada por el comité evaluador del ACES, y destacar por la gran implicación de toda su ciudadanía y el ratio de instalaciones deportivas en la ciudad, así como la alta participación deportiva en todas las facetas (base, popular, aficionada, federada y profesional), que ha ofrecido beneficios significativos para la ciudad.

Pero es que, además, todos estos grados de... que se están implantando o que se han implantado en la universidad han contribuido a, precisamente, que haya habido una atracción de estudiantes de otras regiones que estén... hayan estado interesados en venir a nuestra provincia a formarse. Además, ha habido... se ha producido... se está produciendo una dinamización económica de la ciudad y de la provincia como consecuencia de que estos estudiantes, entre otras personas o familias, acuden a nuestra provincia.

Hay también una promoción del turismo deportivo, atrayendo a visitantes interesados en actividades al aire libre y competiciones. Y, además, este aumento en la formación, digamos en la oferta educativa, que se está produciendo en la provincia ha generado la necesidad de tener instalaciones adecuadas para la enseñanza y la práctica deportiva. Y, en cuanto al grado del deporte, pues lógicamente ha mejorado el prestigio académico del Campus de Soria, así como ha fomentado la investigación en áreas relacionadas con la actividad física, de la salud y el bienestar.

Desde luego, la formación en fisioterapia, impartida por la Escuela Universitaria de Fisioterapia en Soria -como bien ha mencionado en su primera intervención-, inició su actividad en el curso 1990-91. Estos estudios gozan de una gran reconocimiento en toda España, y su trayectoria ha demostrado la formación de calidad que los estudiantes reciben. En la actualidad, forma parte, junto al grado de Enfermería, de la Facultad de Ciencias de la Salud. De hecho, en el Campus de Soria se ha producido un ligero ascenso de la matrícula. En el caso de la Facultad de Ciencias, hay lista de espera y las notas de corte están alrededor del 11. Y las 40 plazas de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte están completas. Con lo cual, está siendo un éxito.

Por supuesto que vamos a dar nuestro voto a favor de esta propuesta no de ley para que se estudie esa implantación de un doble grado universitario de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Fisioterapia, entendiendo que la combinación de ambos grados contribuirá a mejorar la formación de altísima calidad que ya se imparte, y que los futuros profesionales fruto de esta formación acabarán sus estudios bien preparados profesionalmente gracias a la formación que están recibiendo en el Campus Duques de Soria de la Universidad de Valladolid.



Desde luego, bienvenidos van a ser todos los grados nuevos que se vayan a implantar, porque esto va a beneficiar al desarrollo de nuestra provincia, y seguro que van a dinamizar a la ciudad de Soria y a ampliar pues -como digo- esa oferta formativa del Campus Duques de Soria de la Universidad de Valladolid, de la cual nos vamos a beneficiar toda Castilla y León y también estudiantes que vengan de fuera de Castilla y León. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Carmen Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, presidente. Señorías, buenos días. Bueno, yo quiero empezar esta intervención, dado que estamos en una... debatiendo una proposición no de ley vinculada a la ciudad de Soria... y quiero empezar felicitando a la Consejería de Educación, porque supongo que están todos ustedes también orgullosos, como lo estamos nosotros, por el milagro escolar de Soria y sus institutos públicos, que han sido reconocidos a nivel nacional como los... a nivel mundial, mejor dicho, como entre los 10 mejores del mundo. Una vez más, la educación de Castilla y León está al más alto nivel del mundo. Y, desde luego, nuestro mayor reconocimiento a la educación de Castilla y León y a esa consolidación de un sistema educativo, como es el de nuestra Comunidad, que siempre está en los mejores *rankings* en todos los estudios y en todos los resultados que se están midiendo año a año y día a día como reconocimiento -insisto- entre la mejor educación del mundo.

Bueno, pues una vez más, Soria nos trae una iniciativa de la que ya hemos debatido ampliamente, porque, si bien la propuesta de solicitud cambia, pues el objetivo de la misma se mantiene.

Miren, el pasado mes de junio nosotros debatíamos en esta misma Comisión la solicitud de dos triples grados de la Universidad de Valladolid en Soria. Como recordarán, se trataba de la solicitud de un triple grado de la Actividad Física y del Deporte con Fisioterapia y Enfermería y de la Actividad Física del Deporte con Fisioterapia y la Administración y Dirección de Empresas.

Entonces, ya exponíamos nosotros, desde nuestro grupo parlamentario, los motivos por los que no apoyamos estas iniciativas. Y, como pueden ustedes intuir, pues nuestros criterios no han cambiado, y se lo vuelvo a explicar con todo el mayor cariño del mundo. Estamos... escuchamos entonces un alegato por parte de algún grupo parlamentario con ese impulso a lo largo de los años que ha hecho... que se ha hecho hacia la ciudad... con el deporte en la ciudad de Soria; pero, miren, esto es otra cosa. Yo creo que esto se trata de respetar la autonomía universitaria y de respetar el procedimiento riguroso, reglado y esa decisión de adoptar... que se ha de adoptar en el marco... en el marco del sistema universitario.

Miren, el Consejo de Universidades es el órgano colegiado de consulta y asesoramiento para la programación, asesoramiento para la ordenación y planificación universitaria y en el que se decide la puesta en marcha de los nuevos títulos de... debiendo tener el apoyo de todos los centros universitarios implicados.



Por lo que contar con la voluntad de la Universidad de Valladolid debe... deberá ser el primer paso para poder analizar en esa Comisión Académica cualquier incremento de plazas o ampliación de las sedes y lugares de impartición.

Miren, la Universidad de Valladolid en Soria se articula en 5 centros -como todos ustedes conocen, porque ya se trató aquí en junio de este mismo año- y se ofertan 10 grados, que... bueno, pues que van desde la Administración de Empresas a la Educación Primaria; Ingeniería Agraria y Energética; Traducción e Interpretación; Ciencias de la Actividad Física y del Deporte -que ya se está implantando y que ya se está desarrollando en el campus de Soria-; Enfermería; Ingeniería Forestal; Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Educación Infantil y Fisioterapia; que también es parte de lo que estamos debatiendo esta mañana. Un programa de estudios completo que se completa, además, con 2 másteres y un programa de doctorado. El campus recoge a un colectivo aproximadamente de 2.000 personas, en una ciudad de 40.000, es decir, el 5 % de las personas acuden al campus en una... y con una provincia de... en torno a los 88.000 personas. Es un elemento dinamizador clave en la educación y también en el ambiente social, cultural y económico, con un impacto estimado de unos 11 millones de euros por curso escolar.

La reciente apuesta de la Universidad de Valladolid por el edificio de I+D+i en la ciudad de Soria, con una inversión cofinanciada con la Junta de Castilla y León de unos 5.000.000 de euros, hasta el momento ha supuesto la posibilidad de configurar en Soria un... ese polo atractivo de docencia, con una oferta académica amplia, variada y creciente, además de investigación y también de transferencia del conocimiento. Los objetivos del centro son variados -del centro al que hago referencia- y muchos coincidentes con la Universidad de Valladolid: la elaboración de proyectos de investigación; participación en convocatorias públicas nacionales e internacionales; realización de análisis específicos en aspectos de I+D+i; transferencia del sector agroalimentario para mejorar la competitividad de empresas; y un largo etcétera. En esta línea, la Universidad de Valladolid ofrece múltiples posibilidades de colaboración en la unidad asociada, y no solo en el campus de Soria, sino también en los de Valladolid, Soria, en Segovia y Palencia.

Dicho esto, el Artículo 3 del apartado... de los apartados 2.f y 2.g de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, bajo la firma de "Autonomía de las universidades", establece que la autonomía universitaria comprende la propuesta y determinación de esa estructura y organización de la oferta de enseñanzas universitarias oficiales, así como de las plazas propias universitarias, incluida la formación a lo largo de la vida y la elaboración y aprobación de los planes de estudio conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales de grado o de máster o que conduzcan a la obtención de los títulos propios, así como la oferta de programas de doctorado.

Por su parte, el Artículo 41.1 de la misma, de la misma norma, señala también que "La creación, y modificación y supresión de facultades y escuelas serán acordadas por la Comunidad Autónoma, a iniciativa de la universidad mediante propuesta y aprobación de su Consejo de Gobierno".

Señorías, saben que desde el Partido Popular nosotros estamos encantados con esa ampliación de cualquier oferta educativa que favorezca a nuestras universidades; pero, desde luego, lo primero que hacemos es respetar esa autonomía universitaria.



Por otro lado, entre los grados que se imparten en Soria están los grados de Fisioterapia y el grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, a día de hoy ya en marcha, y, bueno, pues las primeras... las primeras... los primeros grados... los primeros graduados han salido ya recientemente. Sin embargo, hay constancia de que en la Universidad de Valladolid... no hay constancia de que desde la Universidad de Valladolid, pues, se haya solicitado la implantación de este doble grado.

Mire, usted en junio, ya cuando debatíamos este tema, manifestaba que nosotros nos quedábamos en las formalidades. Pues le transmito que nosotros vamos a seguir quedándonos en las formalidades, porque esto es cumplir la ley. Y nosotros no nos vamos a apartar de eso y no nos vamos a apartar de las competencias que tiene cada cual para decidir cuáles son los grados que se deben de impartir, en este caso, en las universidades. Respetamos -como decía- su autonomía, y dejaremos que las universidades trabajen en estos aspectos, cuya competencia es suya; y en este caso es del Consejo de Universidades. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidente. Bueno, lo primero, dar las gracias al Grupo Mixto, señor Fernández, y a la señora Villar, del Partido... del Grupo Partido Socialista, por el apoyo a esta iniciativa.

Y, bueno, yo... lo ha expuesto muy bien la señorita... la señora Villar. Y, efectivamente, vienen de otras Comunidades Autónomas, prácticamente; yo creía... la mayoría de los alumnados... de los alumnos que tiene esta universidad vienen de fuera de Castilla y León.

Y ya centrándome un poco... es que, bueno, es un poco más lo mismo de otra vez, efectivamente, de junio, y la intención que teníamos, bueno, pues si no prospera un triple grado, pues por lo menos que sea un doble grado, ¿no?

Yo le voy a decir tanto a Vox como al Partido Popular: yo sí tengo constancia de que el rector y el vicerrector quieren... uno de estos grados lo quieren para Soria. Yo tengo constancia de ello. ¿Ustedes no? No sé. Hablen, hablen con ellos. Hablen con ellos. Se lo digo yo, se lo digo yo por... bueno, no le voy a dar más pistas, pero hablen con ellos, hablen con ellos.

Y por eso quiero decir que la universidad... si, bueno, yo creo que ahora en septiembre se van a reunir; creo que hay una... la Junta de Universidades y... el Consejo de Universidades -perdón- y la Junta de Castilla León se van a reunir en septiembre, por una noticia que tengo aquí. Creo que se van a reunir. Yo creo que sería buen momento para... para que lo estudien y lo lleven a cabo. Y se lo vuelvo a decir lo mismo: formalidades. Respetar la autonomía de universidades, bueno, pues formalidades; se lo vuelvo a decir. Formalidades que ustedes cuando quieren pues las tienen; cuando no, pues toman la iniciativa. Y lo vuelvo a repetir.



Una noticia de este mes de julio, del veintisiete de julio. El *Diario de Burgos*: el señor Mañueco visita... destaca el impulso... Bueno, le... le voy a leer el principio de la noticia: "Las cuatro universidades públicas de Castilla y León se preparan para diseñar un nuevo mapa de titulaciones con el que contarán durante los próximos años, con el objetivo de adaptar las ofertas de grados y másteres a las necesidades actuales y novedades educativas". Y, al loro, y escúcheme lo que le voy a decir ahora. Preste atención: "Un trabajo -un trabajo- que impulsará -impulsará- la Junta de Castilla y León -impulsará la Junta de Castilla y León, no el Consejo de Universidades como... cuando quieren, lo impulsan ustedes; bueno, pues impulsen este doble grado-, de la mano de las cuatro... de los cuatro centros públicos...". Y sigue la noticia. Quiero decir con esto que cuando quieren, pues, bueno, las formalidades, sí, efectivamente, tiene que ser el Consejo de Universidades el que... pues el que lleve a cabo estas... estas reuniones, pero -como vuelvo a decir- la Junta de Castilla y León impulsará; o sea, que cuando quieren lo impulsan. Pues como digo: lo mismo.

"Felicitación... felicitar a la Consejería de Educación por el... por el esfuerzo que está haciendo en Soria, somos de los 10 mejores del mundo de... en educación". Sí, pero yo felicitaría, más que a la Consejería, más que... felicitaría a los profesionales, que se dedican, bueno, pues bastante... Y lo sé por experiencia, mi mujer es profesora, que se dejan la piel, y muchas veces hay muchas trabas por parte de la Consejería de Educación. Yo felicitaría, más que felicitar a la Consejería de Educación, felicitaría a los profesionales que se dedican a la enseñanza en la provincia de Soria. Yo, valga... valga esto... Antes que a la Consejería, yo felicitaría a los profesionales.

Y vuelvo a recordarles, yo ya se lo dije... ya se lo dije la otra vez: la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, dice que la estructura la componen -en el Pleno y en la Comisión, me da lo mismo- "el Consejero competente en materia de Universidades, que será su presidente; el Viceconsejero competente en materia de Universidades, en caso de existir, quien actuará como Vicepresidente; el Secretario General... tal, tal, tal". O sea, prácticamente son todos de la Consejería de Educación. Sí, pues hombre, yo creo que algo también tendrán que pintar. Algo tendrá que pintar también, ¿no? Algo tendrá que pintar, no solo el Consejo de Universidades, la Junta de Castilla León tendrá mucho que decir en esto. Tendrá mucho que decir.

Y le vuelvo a repetir: cuando quieren, formalidades; cuando no, la Junta de Castilla y León toma las iniciativas, como la noticia que le he leído antes. Así que -vuelvo a decirles- hablen con el vicerrector soriano, hablen con el rector de la Universidad de Valladolid. Sí, sí, porque, se lo digo yo, que esta es una de las titulaciones que tienen en mente para la instalación en Soria, y nosotros la traemos aquí. Bueno, así que poco más que decirles. Yo, simplemente, que hablen con los profesionales que se dedican a esto. Así que nada más. Una pena que no salga. Bueno, ya veníamos con la idea; pero... pero, bueno, nunca dejan de sorprendernos. Nada más y muchas gracias.

Votación PNL/000805

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Finalizado el debate, procedemos a someter a votación la propuesta de resolución. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Ninguna abstención. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida. Por parte del señor secretario se procederá a dar lectura al segundo punto del orden del día.

**PNL/000964****EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):**

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley 964, presentada por los procuradores doña Alicia Palomo Sebastián, don José Luis Vázquez Fernández y don Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla León a que, para el próximo curso 2024-2025, y bajo el criterio de equidad, se aumenten las horas de pedagogía terapéutica, de acompañantes terapéuticos y de auxiliares de audición y lenguaje en los centros educativos del nordeste segoviano, y a que se transforme en centro preferente al menos uno de los centros educativos existentes en la comarca del nordeste segoviano, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 296, de catorce de junio de dos mil veinticuatro.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte de los señores procuradores proponentes, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Alicia Palomo.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Hoy, que precisamente es el día de inicio de curso escolar para nuestros estudiantes de Educación Infantil y Primaria, es muy oportuno el debate de esta iniciativa, que ha sido coincidente; pero, bueno, es muy importante que sea hoy precisamente cuando se debate.

Traemos esta proposición no de ley en materia de educación inclusiva. Lo primero que debemos manifestar, y espero que todos los aquí presentes estemos de acuerdo, es que el derecho a la educación inclusiva es un derecho universal basado en los principios y los derechos humanos. Pero ¿qué es la educación inclusiva, señorías? Y planteo su definición para que no caigamos en -permítanme la expresión- la titulitis lingüística sin más, sin reflexionar en el contenido de su denominación. Practicar la educación inclusiva, de forma muy sencilla y para que se nos entienda, sería garantizar que todos los alumnos puedan acceder, participar y aprender en un ambiente educativo que respete y valore sus diferencias y sus necesidades. Supongo que en esto también estaríamos todos de acuerdo.

Debemos dar un paso más y explicar como, con la LOMLOE, la educación inclusiva se convierte por primera vez en un principio fundamental, cuyo objetivo es la atención a la... a la diversidad. La educación inclusiva no se refiere únicamente al acceso a la educación, sino que se trata del compromiso del sistema educativo de facilitar a todo el alumnado el aprendizaje con los mismos derechos y en igualdad de oportunidades.

¿Y qué se necesita? Yo les planteo esta pregunta para que -como digo- no caigamos en la titulitis sin más. Pues que estos preceptos básicos, importantísimos, equitativos y justos, que amparan a nuestros escolares se garanticen en los centros educativos, se apliquen y sean una realidad.

De hecho, nuestra norma autonómica, que es la que tiene, por sus competencias, que implementar en el territorio la ley estatal, marca objetivos muy similares a los mencionados no solo en la ley, sino también en la orden que regula la respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.



Hasta aquí todo sería perfecto. Yo creo que estaríamos todo... todos de acuerdo, señorías. Pero ¿dónde está el problema? Pues el problema está en la realidad que se vive en los centros educativos de nuestra Comunidad. Y la realidad es que no se está dando cobertura ni respuesta adecuada a todas las necesidades que nuestros alumnos y alumnas tienen. La realidad es que no nos encontramos... es que nos encontramos con varias carencias: por un lado, carencias en la adecuada formación del profesorado en general, que tiene que estar con... con alumnado de necesidades específicas y especiales todos los días; por otro lado, carencias en el número de profesionales y, sobre todo, en el número de horas que imparten en los centros educativos. Me refiero a los profesionales especializados en pedagogía terapéutica, acompañantes terapéuticos y auxiliares de audición y lenguaje. Estas carencias se extienden en la mayor parte de los centros públicos de nuestra Comunidad, pero es especialmente grave, y así lo hemos podido constatar, en el medio rural.

Y hoy, precisamente, yo les quiero poner encima de la mesa la problemática en mi provincia, en Segovia. En concreto, en el nordeste segoviano; nuestro medio rural, por cierto, más despoblado de toda la provincia.

El pasado dieciocho de marzo se celebró una jornada sobre educación inclusiva en Campo de San Pedro, jornada en la que se detectó y se constató la reivindicación de varios centros educativos de la Segovia rural sobre las necesidades especiales en materia educativa. Se constata que en la comarca del nordeste no se cuenta con la misma cantidad de horas asignadas a otros centros educativos, otros centros educativos del ámbito rural. Varios colegios de la comarca han requerido el apoyo CLAS, que es el instrumento de apoyo de comunicación, lenguaje, autonomía y socialización que viene a corregir los casos de los alumnos que no entran en la cuantificación de alumnos con necesidades educativas especiales. Este apoyo ha sido denegado también por la Dirección Provincial de Educación por entender que no se cumple la ratio.

Y ese es el principal problema, señorías, y la principal carencia que tenemos en el despliegue de medios para hacer efectiva la educación inclusiva que contempla la norma: la dichosa ratio; siempre el pretexto perfecto para no poner a disposición más recursos materiales y, sobre todo, humanos.

Desde nuestro grupo parlamentario reivindicamos el que no nos escudemos en la dichosa ratio, porque, además, puede no hacerse, ya que los denominados ajustes razonables, contemplados en la Ley Estatal Básica Orgánica de Educación Inclusiva, suponen la adaptación de cada recurso a las necesidades específicas de cada alumno. Esto implica, por ejemplo, que las figuras de PT, AT y AL no pueden compartirse entre más de un alumno por tratarse de colegios con escasa población educativa, sino que cada niño debe contar con sus recursos personalizados, puesto que la cantidad de alumnado existente, la dichosa ratio, señorías, nunca llega a cumplirse en nuestro medio rural. Y esto nos lleva a una situación perversa, que conlleva a que las familias no quieran asentarse en nuestros pueblos por no poder tener los mismos servicios en esta materia para sus hijos que en las zonas urbanas, que disponen de más recursos por contar con mayor población y, por tanto, con mayor alumnado.

Estas carencias de nuestros pueblos del nordeste segoviano fueron trasladadas a la Dirección Provincial de Educación por parte de la Asociación Pueblos Globales, que trabaja con familias con necesidades especiales del medio rural en Segovia, junto con el grupo de acción local CODINSE, que trabaja en esta comarca.



Ante la negativa a resolver esta situación por parte de la Dirección Provincial de Educación, se ha dirigido una queja al Procurador del Común, que el pasado veintiséis de julio ha emitido su resolución-recomendación, y ha dado un plazo de dos meses a la Consejería de Educación para que corrija este agravio en los centros educativos del nordeste de Segovia.

Y fíjense, señorías, el Procurador del Común viene a resolver en la misma línea que yo les apuntaba anteriormente. Es el Procurador del Común quien afirma que uno de los principios del sistema educativo español es la equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación. -Estoy leyendo literalmente-.

En este sentido, refleja y justifica el Procurador del Común -y sigo leyendo- que el Artículo 73.2 de la Ley Orgánica de Educación también establece que el sistema educativo dispondrá de los recursos necesarios para la detección precoz de los alumnos con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes. A tal efecto, las Administraciones educativas dotarán a estos alumnos del apoyo preciso desde el momento de su escolarización o desde la detección de su necesidad.

Por todo esto -sigue diciendo la resolución-, que el cumplimiento de la relación numérica entre profesorado y alumnado con necesidades educativas especiales, establecida con carácter general no habría de ser un obstáculo para considerar las circunstancias particulares que se dieran en cada caso si ello fuera necesario para que dicho alumnado alcanzara los objetivos establecidos en igualdad con el resto de alumnos.

En la segunda resolución, el Procurador recomienda que debe impulsarse una progresiva implantación de los apoyos especializados de comunicación, lenguaje, autonomía y socialización, lo que yo les denominaba que son los apoyos CLAS, para la debida atención del alumnado con esta situación.

El plazo de dos meses, señorías, está a punto de concluir. Hoy veremos si la Junta de Castilla y León ha hecho algo o no; veremos si tiene intención de corregir esta carencia en nuestros centros públicos del nordeste segoviano o no; y veremos qué votan hoy a esta iniciativa el resto de grupos políticos, especialmente el Partido Popular, como partido que sustenta al Gobierno autonómico, que es quien tiene exclusivamente las competencias educativas en Castilla y León.

Les recuerdo también, señorías, que precisamente esta asociación que yo les mencionaba, así como el grupo de acción local, en estos momentos, en el nordeste segoviano está trabajando con 20 familias que tienen alumnos con estas necesidades y que están planteándose salir de este territorio, de este entorno rural en Segovia, si no cuentan con los apoyos y las medidas y los recursos materiales y humanos suficientes en los centros públicos.

Paso a leerles la propuesta de resolución. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que para el próximo curso 2024-2025, y bajo el criterio de equidad: uno, aumente las horas de pedagogía terapéutica, de acompañantes terapéuticos y auxiliares de audición y lenguaje en los centros educativos del nordeste segoviano; dos, al menos uno de los centros educativos existentes en la comarca del nordeste segoviano, que se transforme en centro preferente y disponga de las horas



de apoyo CLAS que permitan mejorar la calidad educativa de los alumnos y alumnas con diversidad funcional". Esperando contar con el voto favorable de estos grupos, de momento, nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pues, de inicio, manifestar, por supuesto, nuestro voto favorable en esta iniciativa, como no podría ser de otra manera.

Como bien se ha expuesto por parte de la proponente, la educación inclusiva es un derecho esencial, es un derecho fundamental que trata de garantizar y facilitar a todo el alumnado el... el aprendizaje con los mismos derechos y en igualdad de oportunidades; es la base de la accesibilidad a la universalidad de la educación. Así lo remarca, así lo consagra, así lo recoge, también, la propia legislación autonómica.

El problema, el quid de la cuestión, como también ha aseverado muy bien la proponente, es que el aterrizaje de este derecho, que es fundamental, pues tiene... tiene numerosas carencias. El problema reside en la deficitaria aplicación de este derecho en el territorio, y muy especialmente en nuestro medio rural. Hay déficits, hay carencias, en cuanto a la formación del profesorado, en cuanto al número del mismo, en cuanto a las horas de... de los profesores y profesoras. Y esto pasa porque la... porque la Administración autonómica, el Gobierno de Castilla y León, sustentado por el Partido Popular, destine los recursos materiales y personales necesarios para cubrir todas las necesidades del alumnado.

Yo creo que no solamente es una cuestión de equidad y de justicia, amén de sentido común, sino que, además de estar respaldada -como digo- por la propia normativa autonómica -que están incumpliendo- y, también, por... por el Procurador del Común, que remarca la necesidad de que se haga efectivo este derecho y que expone, como demanda la propuesta de resolución, que se incrementen los medios y los recursos personales y materiales para -como digo- garantizar y hacer efectivo este derecho.

Yo creo que, si ustedes elogian y utilizan palabras melifluas para con la Consejería de Educación, si realmente ustedes quieren estar orgullosos de la Consejería de Educación -y yo en esto coincido plenamente con el procurador de Soria ¡Ya!-, creo que las felicitaciones y los parabienes deberían ser para los profesores y profesoras, para los docentes, que son los que realizan un trabajo absolutamente excelso y maravilloso; pero si ustedes quieren sentirse orgullosos de la Consejería de Educación, deberían empezar por aprobar iniciativas como estas y deberían empezar por destinar los recursos necesarios, tanto materiales como personales, para garantizar la educación inclusiva en Castilla y León y hacer que este principio y derecho fundamental sea una realidad en nuestra tierra, cosa que a día de hoy, como sucede en la provincia de Segovia, no ocurre. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia.

**EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:**

Sí. Muchas gracias, presidente. Bueno, respecto a esta iniciativa que nos trae el Partido Socialista, me gustaría destacar la importancia de la educación inclusiva, ya que se trata de un pilar fundamental para el desarrollo equitativo y justo de las sociedades, especialmente, tal y como menciona la propuesta, en los territorios rurales, ya que... ya que aquí las desigualdades estructurales tienen... tienden a ser más acentuadas.

Es imprescindible garantizar el acceso a una educación de calidad en los contextos rurales, porque aquí, entre otras problemáticas, como la falta de alumnado, también existe una gran limitación, hablado... hablo de equipamiento, hablo de recursos, y de muchos casos... en muchos casos de docentes, bien por su falta, o bien porque no están suficiente formados para atender la diversidad de estudiantes que pueden existir, lo que genera un círculo vicioso de exclusión y marginación que tiende a perpetuarse.

Centrándonos en la propuesta de resolución, si efectivamente no existe ningún colegio de la comarca del noroeste... del nordeste de Segovia que cuente con el apoyo CLAS, un sistema de... que flexibiliza este tiempo de atención individualizada, resulta necesario su aplicación aunque no se cumpla la ratio de alumnos establecida, porque esto no puede suponer un pretexto para las desigualdades de estos centros.

Por ello, consideramos que se trata de una propuesta hacia la inclusión de necesaria aplicación en todos los centros que lo necesiten. Porque, entre otras cuestiones, se basa en mantener a los niños en sus aulas ordinarias en vez de destinarlos al aula sustitutoria, lo que puede generar marginación por parte de los demás alumnos. Además, se realiza una adaptación de los niños a las rutinas del centro en vez de mantenerles en otros ritmos diferenciados; y se aplica una educación inclusiva en vez de una segregada, aunque compartan los espacios de la escuela, como sucedía antes.

En cuanto a los docentes, destaca la colaboradora de los tutores de aula ordinaria en vez de mantener únicamente a la tutora responsable del aula, lo que puede pues suponer una falta de atención especial para que los... para los niños en cuestión. Son factores, entre otros muchos, que entendemos que son necesarios para una correcta inclusión en las escuelas. Sin mucho más que añadir, apoyaremos esta iniciativa. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra María Luisa Calvo.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidente. Señorías, para Vox la educación es un pilar fundamental en nuestra sociedad y el ascensor social que permite a los jóvenes españoles alcanzar sus metas sin que sus condiciones personales, sociales o económicas supongan un impedimento para su progreso.

Por otro lado, nuestra meta, y en lo que se ha de basar nuestra actividad política, es que toda medida o propuesta ha de estar dirigida a proteger y a atender a todas las



personas; y, refiriéndonos a la educación, uno de los compromisos más firmes de Vox es el apoyo al alumnado con necesidades educativas especiales. De hecho, desde nuestra entrada en las instituciones, hemos instado a la Junta de Castilla y León a la mejora de las condiciones laborales del personal docente de centros públicos de enseñanzas escolares de nuestra Comunidad.

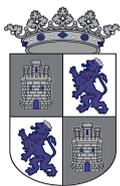
Pero, señorías, esto es una cosa y otra es lo que se solicita en la PNL, y es que se dote de más horas a los centros del nordeste segoviano de especialistas y de acompañantes terapéuticos, auxiliares de audición y lenguaje, pedagogía terapéutica, etcétera. A este respecto, hay que decir que la provisión de estas plazas se lleva a cabo de acuerdo con la Orden EDU/43/2022, de veinticuatro de enero, que deriva de un acuerdo de la Junta de Castilla y León con las organizaciones sindicales. Y no voy a entrar en los detalles del sistema de provisión, pero es un sistema de provisión con el que las organizaciones sindicales, precisamente, que representan al profesorado están de acuerdo. Con este acuerdo se mejoró la ratio para la atención a la diversidad. También estas medidas han dado como fruto el incremento de la plantilla funcional con 1.350 docentes, y la aplicación de este acuerdo ha supuesto que ya tenemos más de 2.500 maestros que están dedicados al alumno con necesidades especiales para su apoyo educativo. Y, aparte, también deberíamos acordarnos y contar con aquellas personas como ayudantes técnicos, ayudantes educativos, fisioterapeutas, enfermeros, que no solamente apoyan en el centro educativo, sino también en otros ámbitos de la vida de estas personas, que son un colectivo formado por 726 profesionales, que han visto reforzado este curso escolar.

En definitiva, señorías, agradecemos la gran labor de los profesionales de este sector, que son un pilar fundamental para el desarrollo e integración en la sociedad de los alumnos con necesidades educativas especiales, pero la ratio pues es fruto de este... del acuerdo que se tomó.

En cuanto al apoyo CLAS, se trata de una iniciativa de proyectos en apoyo a la comunicación, el lenguaje, la autonomía y la socialización, con el objetivo de apostar por la escolarización de niños con necesidades educativas especiales en centros de educación ordinaria, luchando por su inclusión pedagógica y social. Y, a pesar de ensalzar este tipo de iniciativas, no podemos olvidar que para ello también hay que cumplir unas condiciones, y entre ellas están la ratio, y que aquí no se cumplen; por lo que, si la normativa no lo permite, pues poco podemos hacer.

Miren, trabajar con alumnos con necesidades educativas especiales requiere de una formación docente específica con la que saber trabajar y favorecer el correcto desarrollo de todo el alumnado en función de sus particularidades. La atención puede requerir de modificaciones, que van desde las pequeñas adaptaciones hasta cambios curriculares extensos.

Pero respecto al tema que nos ocupa, como maestra y madre de un niño con discapacidad, yo me he preguntado muchas veces: ¿las horas que recibe un niño fuera del aula es la mejor forma de apoyar? Porque, miren, mientras un niño sale del aula a recibir el apoyo, está perdiéndose lo que los demás están trabajando en el aula ordinaria. Entonces, yo no creo que esa sea una verdadera inclusión educativa; a veces, todo lo contrario. El que sale de la clase está, por los demás niños, visto como el... pues eso, lo que me ha pasado a mí, que lo he visto muchas veces.



La educación de nuestros hijos va más allá del número de apoyo que reciban. Hay que ver las cosas con una visión más amplia. Por eso, soy firme partidaria de los colegios de educación especial; eso sí, siempre respetando la voluntad de los padres. Es una forma diferente a atender a estos alumnos, porque ahí sí que hay ratios pequeños, cuatro o cinco alumnos por clase, y con una adaptación curricular importante, muy significativa, respecto al currículo ordinario.

Además, la educación especial de nuestra región precisamente está a la cabeza de España, y esto demuestra que los alumnos reciben una respuesta adaptada y personalizada a sus necesidades y circunstancias. Pero repito que esto siempre respetando la total libertad de padres y tutores para elegir el centro que desean para sus hijos y que consideran más conveniente según las necesidades que precisen.

Por otra parte, desde Vox creemos que sería una buena medida el impulsar la bajada de ratios en las aulas que haya alumnos con necesidades especiales de manera progresiva y en función de las necesidades del centro, con la finalidad de favorecer una mejor atención por parte de todos los profesionales. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Elena Rincón Iglesias.

LA SEÑORA RINCÓN IGLESIAS:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Hoy debatimos una proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista que consta de dos puntos. Y permítanme que, antes de entrar en detalle en la misma, matice que tienen un desconocimiento pleno del sector educativo, empezando por que el término “auxiliares de audición y lenguaje” ni siquiera existe. Son maestros de audición y lenguaje.

Y, por otro lado, cuando hablan de educación inclusiva, que nos han leído su definición, no nos queda claro exactamente a qué se están refiriendo en un término tan amplio. Entendemos un poco, por el contenido de la propuesta que nos hacen, que se están refiriendo a una educación equitativa o a un diseño universal de aprendizaje.

Y, miren, aunque les parezcan errores sin importancia, les aseguro que no lo son, y que los profesionales tampoco lo toman como un error sin importancia, por lo que les instamos, en un primer lugar, a que corrijan el texto presentado y lo adapten a la terminología educativa correcta.

Ahora sí, entrando en detalle en la proposición no de ley presentada, y tras un exhaustivo y detallado análisis de la situación, les comunicamos que se ha decidido rechazar esta propuesta.

A continuación, desde este grupo parlamentario le vamos a explicar las razones fundamentales que sustentan esta decisión, comenzando por ponerles en conocimiento cómo figuran... cómo -perdón- trabajan las figuras y cómo funcionan en un centro educativo, ya que también se deduce un poco, por su exposición, que también les falta algo de desconocimiento. Y es que en los centros tenemos la figura del orientador, que es el coordinador del equipo de atención a la diversidad, quien trabaja con los maestros de pedagogía terapéutica y maestros de audición y lenguaje, y que, a su vez, están apoyados por los auxiliares terapéuticos.



Partiendo de esta base, nuestra respuesta negativa se fundamenta en el cumplimiento normativo y, sí, por supuesto, en los ratios conforme a la legislación vigente. Nos gusta cumplir la ley, somos así de caprichosos. Y es que la propuesta que desde el Grupo Parlamentario Socialista se plantea se basa en la premisa de que hay una carencia de recursos en los centros educativos del nordeste de Segovia. Sin embargo, los datos y las evaluaciones realizadas indican que la dotación de personal en estos centros se ajusta estrictamente a los ratios establecidas en la Orden EDU/1152/2010, ratios que han sido diseñadas precisamente para garantizar que este alumnado con necesidades educativas especiales reciban una atención adecuada, equilibrando, por supuesto, los recursos disponibles con esas necesidades identificadas.

Además, la Administración educativa ha venido trabajando activamente en la planificación y distribución de los recursos que garantiza una educación y una atención continuada y eficiente a estos alumnos con necesidades educativas especiales, siguiendo, por supuesto, criterios de equidad, así como considerando las peculiaridades de cada centro y, por supuesto, también ajustando la dotación de personal en función de las evaluaciones psicopedagógicas de los alumnos. Y queremos subrayar el compromiso con la equidad educativa, pero también con la eficiencia en el uso de recursos que desde la Consejería de Educación, no solo con la provincia de Segovia, sino con todas las provincias de Castilla y León se está teniendo en consideración.

En segundo lugar, en lo referente a la propuesta de transformar un centro de la comarca en un centro preferente, fundamentado en la necesidad de concertar recursos especializados. Sin embargo, son decisiones -y concretamente esta decisión- que no deben tomarse a la ligera. Según la resolución del cinco de febrero de dos mil veinticuatro, es la Administración quien contempla la creación de centros preferentes, solo cuando está justificado por una especialización profesional de difícil generalización o por necesidades específicas que no pueden ser atendidas adecuadamente por los centros ordinarios. En este caso, no tenemos constancia ni se ha demostrado que exista tal necesidad que justifique la concentración de recursos en un único centro, lo que podría, de hecho, en vez de mejorar, crear más desigualdades aún, desigualdades en el acceso a esa educación equitativa que estamos buscando en esta Comunidad.

Además, la propuesta de crear un centro preferente también conlleva implicaciones significativas para la organización y la dinámica de los centros. Implementar un apoyo CLAS especializado afecta no solo a la dotación de personal, sino también a la estructura organizativa del centro, a la capacidad, incluso, para integrar a los alumnos en la vida escolar diaria. Este tipo de transformaciones requiere un análisis profundo y una planificación a largo plazo, que ya están siendo abordadas de manera progresiva en los centros de la región, sin necesidad de cambios tan drásticos.

Informarles que, durante el curso escolar 23-24, la provincia de Segovia ha contado con los siguientes apoyos CLAS: el IES Hoces de... Hoces del Duratón, de Cantalejo; CEIP Arcipreste de Hita, de El Espinar; IES María Zambrano, de El Espinar; el CRA Los Almendros-La Lastrilla; CEIP Agapito Marazuela, de la Granja de San Ildefonso; o CEIP Carlos de Lecea, en Segovia capital.



Y para este curso que iniciamos, el 24-25, se ha informado favorablemente de apoyo... de medidas -perdón- de apoyo CLAS para atender las necesidades educativas especiales de los alumnos en los siguientes centros: en el CEIP La Pradera, de Valsaín; Los Arenales, en Cantalejo; y en el CEO Virgen de la Peña, en Sepúlveda; así como se ha ampliado, por el número de alumnos, también el CEIP Carlos de Lecea, de Segovia, que -como les indicaba- ya contaba con este apoyo CLAS en el año 23-24.

Como ve, señoría, se da respuesta a las necesidades y peticiones que desde los centros educativos de Segovia, en los centros educativos de nuestra Comunidad, y con el informe favorable del... del área de Programas Educativos y del área de Inspección Educativa, se han solicitado, en un firme compromiso por una educación de calidad.

Y queremos dejar claro que el rechazo de esta proposición no de ley no se basa en la falta de compromiso con la equidad educativa, sino en una evaluación responsable y cuidadosa de las necesidades reales y de los recursos disponibles. Las medidas actuales ya están alineadas con las normativas vigentes y se está implementando de manera equitativa en toda la comarca del nordeste de Segovia. Transformar un centro preferente y aumentar los recursos de manera no justificada podría generar desequilibrios innecesarios y no responder adecuadamente a las verdaderas necesidades de nuestros estudiantes.

Por ello, defendemos que la mejor estrategia es continuar con la planificación y la distribución de recursos tal y como se ha hecho hasta ahora, asegurando que todos los alumnos reciban la atención que merecen sin comprometer la eficacia y sin comprometer la equidad del sistema educativo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución, tiene la palabra doña Alicia Palomo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidente. Bueno, lo primero, agradecer al señor Fernández Santos y al señor Palomar Sicilia el apoyo a esta iniciativa. Sinceramente, con respecto a la intervención, y desde el más absoluto respeto de la señora Calvo, pensé que en esta ocasión, y ya que no estaban en ese pacto de Gobierno su formación política con el Partido Popular, la iban a votar a favor. Porque ya se produjo en esta Comisión algún incidente, en los que, posiblemente, creo que en su fuero interno le apetecería apoyar este tipo de iniciativas, pero es lo que tiene estar muchas veces al mandato de otros designios y no del propio sentido común. Nos ha dicho, señora Calvo, que los compromisos firmes de Vox son con los alumnos de necesidades especiales; pero, sin embargo, vuelve a hacer mención a la orden, a la orden que también reseña la señora portavoz del Partido Popular, la dichosa ratio de la que yo les hablaba.

Miren, escudarse en la ratio y en la orden cuando les hemos demostrado que tanto la ley estatal como la ley autonómica contempla esos ajustes necesarios que se pueden hacer precisamente para los casos que no son la norma general, sino que son la especificidad, como se trata de la educación inclusiva, pues creo que se desmonta por completo. El apoyo CLAS, señora Calvo, nadie dice que tenga que ser siempre fuera del aula; precisamente lo que pretende es que se pueda impartir dentro del aula. Yo siento que usted haya tenido una mala experiencia al respecto.



Con respecto a los centros de educación especial, que usted defiende, y nosotros también –de hecho, ustedes y el Partido Popular se les llenó la boca diciendo que se iban a cerrar los centros de educación especial; oye, que no se cerró ninguno; que no se cerró ninguno–, nosotros también los defendemos; pero no son incompatibles, no son incompatibles, con la propuesta de resolución que hoy les planteamos. No son incompatibles con más horas lectivas para los profesionales especializados en nuestros centros educativos, no son incompatibles con estos apoyos CLAS. Y, por supuesto, y usted lo ha vuelto a decir, que respetan ante todo la autonomía o la decisión de los padres. Pues eso viene a decir también esta iniciativa: que los padres puedan respetar dónde vivir, precisamente, por si tienen la posibilidad o no de llevar a sus hijos a un centro de educación especial o quieren que sus centros, en nuestros medios rurales, en sus colegios públicos, existan todos estos medios y recursos materiales y humanos para poder atender estas necesidades.

Con lo cual, de verdad, creo que ha entrado en una contradicción tremenda, tremenda, porque se puede ser defensor de los centros de educación especial, pero es que resulta que en el medio rural –y yo no sé si usted conoce el nordeste segoviano– no hay ninguno; con lo cual, obligaría a un cambio de residencia a muchas familias; con lo cual, ya no les dejaría a esas familias la posibilidad de elección de dónde llevar a sus hijos. Lo importante, y lo que aquí también podríamos reclamar, es que efectivamente tengan esa posibilidad de elegir entre un centro de educación especial o estos apoyos necesarios, y que contempla la propia ley que pudieran tener en los centros educativos.

Con respeto a la intervención de la señora Rincón, ¡qué papelón! Y además, usted, procuradora por Segovia, señora Rincón. De verdad, se lo digo con todo el respeto: usted se queda en la anécdota, en la anécdota de la terminología, si esta terminología existe; nosotros no, nosotros vamos al fondo de la cuestión.

Mire, señora Calvo, con todos los respetos, para leer el informe del secretario general de la Consejería vale cualquiera; no se preocupe. Aquí de lo que se trata es de tener voluntad política y de implicarse en los temas que verdaderamente preocupan a nuestros alumnos, a nuestras alumnas y a nuestras familias.

Mire, nos habla de desconocimiento del sistema educativo. Mire, tengo compañeros en esta Comisión... Posiblemente, yo sea la que más desconocimiento tengo, pero procuro informarme y asesorarme, porque tengo grandes compañeros. Entre el secretario de la Mesa, entre el portavoz de la Comisión, el viceportavoz de la Comisión y la compañera Judit, 34, 33, 22 y 20 años de experiencia profesional en el ámbito docente. No sé, calcule, igual un siglo y medio entre los cuatro. Igual a usted le parece que no tenemos conocimiento de lo que pasa en el sistema educativo en esta Comunidad. Creo, sinceramente, que su falta de respeto no venía a cuento.

Con respecto a la equidad educativa: ¿a usted le parece equitativo, procuradora por Segovia del Partido Popular, que en el nordeste segoviano no haya ningún centro de referencia? Porque usted ha mencionado todos esos centros de referencia en todos los mayores municipios de la provincia de Segovia, todos ellos con más de 3.000 habitantes. Precisamente, hoy lo que estábamos reclamando es esa igualdad de oportunidades para nuestros niños y nuestras niñas, para nuestros alumnos y para nuestras familias del medio rural. Y se lo he demostrado. La Asociación Globales y el grupo CODINSE, que trabajan... –no sé si usted conoce o se ha paseado por el nordeste segoviano de nuestra provincia, la suya y la mía– que trabajan en este entorno rural, a día de hoy, están



trabajando solamente con aquellas familias que están detectadas con estas necesidades especiales, con 20 familias entre Campo de San Pedro y los pueblos que rodean esta comarca del nordeste segoviano; que no pueden establecerse en nuestro medio rural, que no pueden quedarse porque sus hijos no están en igualdad de oportunidades. No hay ningún centro preferente, no existen las mismas horas, con lo cual, la igualdad de oportunidades en los centros del nordeste segoviano, como, por ejemplo, en Cantalejo, que usted lo ha mencionado, o en El Espinar, ¿tienen el mismo derecho estos niños y niñas a tener esa atención especializada? Respóndame. No. Desde luego, nosotros consideramos que sí.

Con lo cual, en su intervención me acaba de dar la razón. Ustedes sí que niegan la equidad, porque están negando la posibilidad a los alumnos de nuestro nordeste segoviano de tener los mismos recursos disponibles que los alumnos y alumnas de otras localidades de mayor población o de los entornos urbanos.

¿Sabe qué ocurre, señora Rincón? Que es que ustedes, cuando hablan de recursos disponibles, ya les conocemos; son el Partido Popular. Es que para ustedes los recursos disponibles son siempre para los más ricos, sin atender las necesidades de los más vulnerables. Es que esto es ideología. Claro que sí, señora Rincón. Por eso hoy ustedes van a votar en contra de esta iniciativa. Y posiblemente el resto de procuradores de su grupo parlamentario o del Grupo Parlamentario Vox no tenga que dar explicaciones en la provincia de Segovia; pero usted, señora Rincón, sí que las va a tener que dar, más allá de lo que le puedan decir los informes del secretario general de la Consejería o del propio director provincial de Educación de la provincia de Segovia, que tanto daño está haciendo a nuestros centros educativos. Y hoy es un día importante para haber tomado una decisión valiente y haber tenido voluntad política en este arranque del curso escolar en Segovia, que arranca de nuevo con importantes carencias, incluso con... con derrumbes en algunos de los techos de nuestros centros educativos. ¿Lo conoce, señora Rincón?

Lamentando que no haya salido adelante esta iniciativa, nada más. Muchas gracias.

Votación PNL/000964

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la propuesta de resolución. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, ninguna. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Por el señor secretario se da lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/000976

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley número 976, presentada por los procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y**



León a acometer determinadas actuaciones de subsanación de las deficiencias en las instalaciones del CEIP La Palomera, de la ciudad de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 296, de catorce de junio de dos mil veinticuatro.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Ramón García, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenos días a todos los presentes. Bueno, pues hoy traemos una proposición no de ley que consideramos que es necesaria y justa, porque lo que venimos a pedir aquí la verdad que es por algo que llama mucho la atención, ¿de acuerdo?, pero no para sorpresa de todos de una manera agradable, sino todo lo contrario.

La Palomera es un barrio de la ciudad de León, está situado en la parte norte de la ciudad, relativamente cerca del Campus de Vegazana, donde está la Universidad de León. Precisamente, y debido a esa cercanía al campus universitario y a que también hay un instituto y un colegio público, el barrio está muy habitado por familias y estudiantes, especialmente universitarios. El barrio ha experimentado un gran crecimiento, y eso hace que haya más familias.

Y ese colegio público del que he hablado, he mencionado antes, es el CEIP La Palomera. Es un colegio en el que se imparten las etapas de Educación Infantil (9 unidades) y de Educación Primaria (18 unidades). En el centro se ofrecen los servicios de madrugadores y comedor; son un centro de... con sección bilingüe en inglés, tienen en Ciencias Naturales, en Ciencias Sociales y en Educación Artística; se enseña Francés como segunda lengua extranjera en quinto y sexto de Primaria; y se participa, entre otros, en el Proyecto Red XXI, que pretende el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación TIC. Es decir, intenta dar a un servicio público de calidad adaptándose a las normas y necesidades de la comunidad educativa. Pero el contenido está muy bien, pero el continente, desde... que es de lo que venimos aquí a hablar, está muy mal.

Ya desde hace varios años y ya en este en este año, ya por el mes de mayo, las... la AMPA y... incluso la dirección del centro ya no aguantó más y elaboraron un informe donde se destacaban todas las deficiencias y carencias, problemas de salubridad y seguridad, además de las faltas de mantenimiento, vigilancia y conservación que presenta a día de hoy el CEIP La Palomera, que... que esto ha llevado a que se tenga que reformar totalmente este centro -y recalco "reformar", porque una cosa es mantener y conservar y otra cosa es reformar-. Y, ya que estamos hablando aquí de... de definiciones y de nominativos y demás, y hay que dejarlo claro, quiero que no se olviden de la palabra "reformar".

En el... hay... tiene dos edificios, del cual... en los cuales, en el edificio de Infantil pues hay desprendimientos en los techos de varias aulas del edificio debido a un defecto de la construcción en el tejado. Se puede... tengo varias fotografías que, si las quieren ver, verán que da vergüenza ajena, porque esto ni los colegios en el



tercer mundo. Es decir, esto es la verdad que muy lamentable. Como podemos ver, el tejado es completamente plano, lo que provoca el estancamiento de agua de lluvia y nieve, acumulándose y provocando humedades y goteras constantes que afectan a todo el interior del edificio: aulas, baños, pasillos, etcétera.

Esta situación viene ocurriendo desde su inauguración en el año mil novecientos ochenta. Desde entonces, cada 8 o 10 años se produce el desprendimiento de techos. La última vez, hace 8 años, incluso se tuvieron que apuntalar algunas aulas por el riesgo de que se produjera un desprendimiento total. Lo que se ha realizado durante estos 44 años es parchear una reparación sobre otra sin solventar el verdadero origen del problema. Se pueden ver cómo están el.... en el estado en el que están las aulas, el riesgo y la peligrosidad que supone para los niños que asisten a las clases de este edificio. Se observa moho y humedades tanto en el techo como en las paredes de los baños, aulas, salas de limpieza y sala de calderas.

Ante esta situación de abandono y falta de vigilancia durante todos estos años, solicitan ya desde el centro la remodelación completa del tejado, sustituyéndose por un tejado a dos aguas, o el que sea pertinente, pero adaptado a la climatología de nuestra ciudad. Además, requieren el saneamiento de todas las estancias del edificio afectadas: baños muy deteriorados, con malos olores y problemas de insectos; las cadenas de las cisternas no están adaptadas para los niños de 3 o 4 años, están demasiado elevadas y los niños no llegan, algunos intentan subirse y, claro, tienen que estar profesores con ellos porque eso puede provocar accidentes en los niños; además, hay plagas de hormigas y cucarachas en los baños.

Ante esta falta de mantenimiento e insalubridad de los baños, solicitan la renovación completa de los baños de Infantil, suelos, paredes, WC y lavabos; el acondicionamiento de las entradas de las zonas que rodean el edificio de Infantil y patio; también solicitan en el patio, que está lleno de grietas y desniveles en el pavimento, lo que supone un alto riesgo de accidentes y caídas para los niños de 3 y 4 años; las rampas de acceso desde el patio a las aulas se encuentran completamente desgastadas y resbalizadas, lo que supone un riesgo de caídas para los niños tan pequeños.

Ante la falta de vigilancia hacia la seguridad de los niños, solicitan la reparación de las grietas y desniveles del patio, la entrada y zonas aledañas, eliminando malas hierbas, renovando el pavimento por cemento u otro material similar.

Las ventanas, más de lo mismo: falta... están muy deterioradas, llenas de agujeros, persianas que llevan todo el año escolar sin poder bajar y subir porque la cinta está rota; hay agujeros en los perfiles de las ventanas, que muchos... incluso muchas profesoras, para que no... no haya problemas de... de temperatura, pues utilizan plastilina para tapar esos... esos agujeros.

Las puertas de acceso al patio pues están muy deterioradas, son las primeras que se instalaron en el año mil novecientos ochenta, pesan mucho y no cierran ni abren bien. El bombín de las puertas está estropeado, no se cierra; con lo cual, cualquier persona ajena al colegio puede pasar.

En el edificio de Primaria, pues más de lo mismo: aleros desprendidos; desconchados en la falta, con el peligro que esto supone para los alumnos; goteras en las aulas de sexto A y sexto B y en la sala de informática; también, persianas rotas -como ya ha dicho- en varias aulas y también en el corredor y... en las aulas de corredor y psicomotricidad -perdón-; varias cisternas rotas; urinarios y lavabos atascados;



la calefacción, una de las bombas lleva 2 años sin funcionar; puertas y cerraduras estropeadas; fluorescentes fundidos en varias aulas; grietas en las aulas y tramos que faltan por pintar -pero hay grietas en los pilares, ya no las paredes, en los pilares; y sabemos todo lo que significa esto-.

Salón de actos: faltan varias placas en el techo, es necesario su reposición; muchas goteras; butacas rotas; sustitución de fluorescentes en el pabellón; goteras y condensaciones en todo el pabellón y en la balonera; fuertes olores en los baños debido a los embozos y atascos; canales... canalones rotos; cambio de luces en el pabellón; arreglo del suelo.

En los jardines, pues más de lo mismo: mantenimiento de los aspersores; cambio de localización de árboles, que están en la fachada del edificio de Primaria y que impiden que entre la luz, y es necesario el uso de luz artificial durante toda la jornada lectiva; vigilancia del crecimiento de las zarzas y árboles secos, poda, mantenimiento, etcétera.

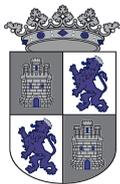
Y en el todo... y en todo el centro tienen un problema de plaga de insectos, de hormigas y cucarachas en el edificio de Infantil y de Primaria. Es necesario el control y la vigilancia de estas plagas y también de las plagas de ratones y ratas, que también aparecen, tanto en los patios como las zonas de jardín.

¿Por qué les he recalcado la palabra reforma? Porque yo ya sé lo que me van a decir ustedes: que el mantenimiento corre a cargo del ayuntamiento. Pero aquí estamos hablando de una reforma integral. Porque, si no se hace la reforma integral, y esa, la reforma, la tiene que hacer la Junta de Castilla y León... -porque ahora no me va a dar tiempo, pero después le voy a leer la normativa, tanto estatal como la normativa de la Junta, en la cual, la conservación y mantenimiento corre a cargo de los ayuntamientos, pero la reforma...- porque este colegio, si ven ustedes las fotografías, dan... da completamente vergüenza, pero vergüenza ajena, porque ni en el tercer mundo, esto necesita una reforma integral, y las reformas y los mantenimientos integrales corren a cargo de la Junta. Las reformas estructurales corren a cargo de la Junta. Y lo que no puede hacer un ayuntamiento es hacerse cargo de los mantenimientos para que todos los años tengan que gastar en ese colegio. Porque, si no se hace una reforma integral, por mucho mantenimiento que... que haga el ayuntamiento, al final, siempre van a estar como están. ¿Y quién paga esta situación? Pues los niños y niñas que van a este centro educativo y los... en este caso, los maestros y maestras y el equipo directivo que está trabajando en ese centro.

Con lo cual, no se escuden en el mantenimiento del ayuntamiento, porque -como le digo- después le voy a leer la normativa, y ustedes no van a poder decir que no. Es decir, mantenimiento, conservación: el ayuntamiento; reforma y reformas estructurales: la Junta de Castilla y León. Entonces, hagan primero esta reforma, que es necesaria, y después exijan al ayuntamiento que mantenga ese edificio. Pero hasta que no se haga una reforma integral de este centro es inviable hacer mantenimientos. Así que muchas gracias. Después le leeré la normativa.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señor García. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pablo Fernández Santos.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Sí. Gracias, vicepresidente. Pues, en primer lugar, manifestar nuestro apoyo más firme, absoluto, pleno y total a esta iniciativa.

Señorías del Partido Popular, se vuelve a presentar en estas Cortes una iniciativa que versa sobre el calamitoso, sobre el catastrófico, sobre el deleznable, sobre el deplorable, estado en el que se encuentran muchos colegios en Castilla y León, muy especialmente -porque le hemos tratado en numerosas ocasiones ya- en la provincia de León, en este caso, en la ciudad de León, más concretamente el CEIP La Palomera.

Ustedes sistemáticamente niegan la mayor. Yo les invito a que salgan de las Cortes, a que salgan de su despacho y a que vayan a estos colegios, en este caso, que vayan al CEIP de La Palomera, para ver el ruinoso, el inaceptable estado en el que... en el que se encuentra. Esto no puede ser. Esto en el año dos mil veinticuatro es absolutamente aterrador y es tremendamente patético.

Y la competencia en esta materia la tiene directamente la Junta de Castilla y León. Ustedes constantemente echan balones fuera y se escudan en que son los ayuntamientos los que tienen la competencia en el mantenimiento de los colegios. Pero -como muy bien se ha reflejado- aquí no se está hablando de mantenimiento, porque es un colegio que se cae... se cae a pedazos, es un colegio en el que hay humedades; hay goteras; hay grietas; hay plagas de cucarachas y plagas de hormigas; en los baños hay fugas en los lavabos; los urinarios, absolutamente destrozados; las cisternas rotas; hay óxidos; el techo se cae. O sea, esto no es mantenimiento, esto es una reforma integral y estructural, que es el concepto clave, que es el nudo gordiano: una reforma estructural. Y eso es lo que tiene que hacer la Junta de Castilla y León.

Porque es, sinceramente, vergonzoso que ustedes luego se jacten y saquen pecho de la Consejería de Educación y haya colegios en esta Comunidad que se caen a pedazos, que se caen a trozos, que están en condiciones absolutamente inadmisibles y vergonzosas. Desde aquí todo nuestro apoyo, todo nuestro ánimo y todo nuestra solidaridad con los maestros y maestras, con los alumnos y alumnas y con el AMPA del colegio de La Palomera en León, que es indecente la situación en la que se encuentra. Y ustedes no hacen nada, y ustedes siguen echando balones fuera, y ustedes siguen dejando y permitiendo que haya colegios que se caen a pedazos. Esto es in-de-cen-te.

Así que, señorías del Partido Popular, yo no voy a decir más, porque insisto: grietas, humedades, goteras, plagas de cucarachas y de hormigas, baños rotos, óxido... en fin, es la antítesis a lo que debería ser un colegio público en Castilla y León. Pero -como siempre les digo-, señorías del Partido Popular, esto es una cuestión eminentemente ideológica. Los colegios privados y los colegios privados concertados, privados concertados, concertados, que es en los que se paga dinero público y por los que ustedes apuestan, están en perfecto estado de revista, están impolutos, cuentan con las mejores instalaciones. Eso sí, los colegios públicos, pertenecientes a la educación pública, esa que ustedes denuestan y esa que ustedes marginan, esa que ustedes desprecian, están que se caen a trozos, están que se caen a pedazos.

Yo no tengo nada más que decir, sino que es una vergüenza que ustedes consientan esto. Y trasladar, otra vez más, nuestro apoyo y solidaridad a alumnos, alumnas, AMPA y maestros y maestras del CEIP La Palomera. Nada más y muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):**

Muchas gracias, señor Fernández Santos. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Ana Rosa Hernando.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Bueno, pues a ver, en relación con la problemática surgida en el CEIP La Palomera, en León, fue el propio Ayuntamiento de León quien informó por no ser de su competencia, pero el trabajo público no es solo acotar competencias, sino velar por los ciudadanos y no tirar balones fuera.

Los años pasan y los colegios también sufren destrozos, y con el tiempo, por lo que nos... y más con el tiempo, por supuesto, por lo que nos encontramos con el problema entre otros muchos colegios que ya tienen sus añitos, y, como en cualquier casa, se deben hacer arreglos.

No se puede negar que existe un deterioro de no pocos centros educativos por no disponer de una mayor partida presupuestaria por parte del Estado. Sabemos que el sistema educativo descentralizado topa con el presupuesto, y no siempre se llega a todas las casuísticas que nos gustaría, por lo que nos resulta complejo llegar a tener todo en perfecto estado siempre.

Por eso debemos entender, defendemos y observamos que desde la Consejería se sigue trabajando, dando prioridad según las necesidades y la importancia del momento, no dejando a nadie de lado -repito-, no dejando a nadie de lado, y estudiando cada caso en particular.

Como bien es sabido -y en las noticias lo pueden ustedes ver-, el delegado territorial junto con el director provincial de Educación, técnicos del propio servicio, equipo directivo y la Asociación de Madres y Padres de los Alumnos del CEIP La Palomera visitaron el catorce de junio el centro educativo para conocer la situación que atraviesa y definir las actuaciones necesarias a realizar para sanearlo y reacondicionarlo; es decir, reformarlo. Como ven, no es ajeno a las competencias, y están en ello.

Está claro que no se pueden combatir todos los fenómenos meteorológicos ni todas las circunstancias en ciertos momentos. El delegado territorial también reforzó el compromiso expresado y reafirmó que la reaparición del tejado del CEIP La Palomera estaría en ejecución y finalizado lo antes posible para que empiecen los alumnos como se merecen.

Por todo ello, se me ocurre que se podrían hacer muchas cosas para prevenir también. Por ejemplo, se podría impulsar un sistema digital de verificación de centros educativos de Castilla y León para que se evalúen de forma técnica mediante el mismo sistema que se utiliza para evaluar los edificios, a fin de valorar la... de valorar y tasar de forma precisa y en tiempo real todos los centros educativos, al menos una vez al año, y comprobar que no haya deficiencias; ya que la mejor inversión, sin duda, es prevenir, la prevención, que este tipo de hechos... y que este tipo de hechos no vuelvan a ocurrir.

También, por ejemplo, los ayuntamientos dentro de sus competencias es estar al tanto de esas incidencias e intentar dar soluciones rápidas, incluso aquellas que para que... incluso aquellas que no sean de sus competencias para que el problema no se agrave. Y así todo sería mucho más fácil y nos ahorraríamos mucho dinero y muchas molestias. Y, por supuesto, comunicarlo lo antes posible.



Se podría gestionar, también, la utilización de un buzón digital –que algunos ayuntamientos ya lo utilizan– donde las familias puedan informar, o los centros educativos, de cuantas aquellas contingencias tengan en conocimiento.

Es decir, son muchas las cosas que un ayuntamiento puede hacer para prevenir y para que la situación no se agrave. Aquí no se trata de echar balones fuera. Si no, así no se llegará... no se llegaría a tener que realizar reformas tan agravantes o integrales. Bueno, todos hemos reformado en alguna ocasión nuestras viviendas, y nunca esperas a que el piso se caiga, eso está claro. Entonces, ese mantenimiento por parte de los ayuntamientos –como bien digo– es esencial. Un buen mantenimiento evita unas reformas tan... tan exhaustivas.

Para terminar, siempre agradecer, por supuesto, el trabajo de aquellos profesionales, funcionarios del centro, familias afectadas, así como padres, alumnos de estos grupos, que han visto su normalidad alterada, por entender... y también gracias por entender la situación y tratar entre todos de revertir la misma. Esto no es ajeno a nadie y esto no va de partidos políticos. Y a todos nos preocupan que los centros públicos estén en perfectas condiciones, no solo al señor de Podemos. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

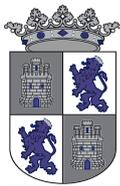
Muchas gracias, señora Hernando. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Buenos días, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. Estamos debatiendo la proposición no de ley número 976, y está siendo debatida antes que la 975, que fue registrada, objetivamente, por el número, con anterioridad a esta. Una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista en la que solicitaba –solicita, porque no está debatida– que se haga un estudio exhaustivo de la realidad de los colegios públicos en la ciudad de León y que se apruebe un plan de inversiones para llevar a cabo las deficiencias que en el mismo puedan detectarse y sean competencia de la Junta de Castilla y León. Esta iniciativa abarca un solo colegio. ¿Y por qué se trae esta iniciativa? Pues porque la Junta de Castilla y León, en buena parte, ha hecho los deberes que no hizo durante años. No lo ha hecho *motu proprio*, lo ha hecho forzada, lo ha hecho después de la reivindicación del AMPA, de las madres y los padres de los estudiantes de este colegio durante muchos meses, acompañados siempre del Grupo Parlamentario Socialista.

En las manifestaciones que hacían [*el orador muestra una fotografía*], ahí estaban los dirigentes del PSOE de León y compañeras y compañeros del Grupo Parlamentario Socialista. Es conocido y ocurrió durante muchas semanas. Todo... toda esta situación se hizo mucho más preocupante al finalizar el curso. De hecho, quiero leerles una noticia de *Leonticias* del día veintisiete de mayo: “Hormigas, grietas y socavones: los padres del CEIP La Palomera piden soluciones ‘ya’”.

Soluciones que tienen que ver con inversiones desde el punto de vista estructural, y, por lo tanto, competencia de la Administración autonómica. Esa movilización, fundamentalmente de la comunidad educativa del centro, y siempre apoyada por el Partido Socialista Obrero Español, tuvo su éxito, y a principios del mes de junio la Consejería



anunció que iba a hacerse cargo de las obras necesarias en este colegio. Y no tuvimos ningún problema en reconocerlo. Aquí tienen *[el orador muestra un documento]*, el día cinco de junio de dos mil veinticuatro: “El PSOE de León muestra su satisfacción tras conocer la... que la Junta asumirá su responsabilidad arreglando el CEIP La Palomera. La procuradora Nuria Rubio aplaude la lucha llevada a cabo por las madres del AMPA del centro público y pide al Gobierno de Mañueco que extienda su compromiso al resto de centros que necesitan intervenciones para garantizar una educación en condiciones dignas y seguras”.

Por tanto, lo mismo que el Grupo Parlamentario Socialista, los procuradores del Partido Socialista por León junto con los responsables de esta Comisión habíamos pedido en esa proporción no de ley número 975; registrada antes que esta y que todavía no ha sido debatida.

¿Cuál es la situación actual? Y por eso ya le adelanto que vamos a votar a favor en cualquier caso, pero quizás el proponente debería revisar lo que es el texto. La situación actual es que la inversión en el tejado de este colegio está finalizada. La empresa que está realizando las obras en los baños es diferente, todavía no han acabado, pero están en marcha. Y hay algunas otras obras complementarias, por ejemplo, canalón... canalones y cuestiones por el estilo, que están pendientes de finalizar.

Eso es el motivo por el cual viene la PNL hoy. Nosotros no nacimos ayer y conocemos cómo funciona. Viene solo de este y no del resto de los colegios. Por tanto, instamos a los proponentes a que, en lugar del texto tan detallado -que verán como va a ser rebatido por el Partido Popular ahora, no hay más que ver la cara de satisfacción que tiene el señor Pedro Heras en estos momentos-, hagan algo que es mucho más razonable, y es que lo modifiquen trasladando a: “que finalicen en la mayor brevedad posible las obras que todavía no lo hayan hecho en este colegio y a que, cuanto antes, se inicien las obras correspondientes al resto de los centros de la ciudad de León que tienen deficiencias”; como también tenía, hasta hace poco -parece que están subsanándose ahora- el centro de La Palomera.

En cualquier caso, les adelanto, lo modifiquen o no, por coherencia con la posición de nuestro grupo, por la tarea realizada por el Partido Socialista de León y con los procuradores y procuradoras de nuestra provincia, de la Provincia de León, durante estos últimos meses, nuestro grupo votará a favor de esta iniciativa.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señor Pablos. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro Antonio Heras.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Permítanme, señorías, comenzar, como ha hecho mi compañera Carmen Sánchez Bellota en su intervención en la... el primer punto del orden del día de hoy, felicitándonos por lo... ese dato que da a Soria una excelencia educativa mundial: dentro de los diez primeros puestos del mundo. Sabemos, y es conocido por todos -y yo creo que a todos nos debe de satisfacer y nos tenemos que sentir todos orgullosos- que Castilla y León tiene el mejor sistema educativo de España, uno de los mejores del mundo. Y hoy hemos conocido el dato de que concretamente la provincia de Soria está dentro de.... encabeza esa punta de lanza del sistema educativo de Castilla y León.



Yo creo que es un mérito, igual que el... los datos del resto de la Comunidad Autónoma. Esos datos son fruto del trabajo de los profesores, de los equipos directivos, del personal laboral –cómo no-, de los alumnos y de sus familias, y de un hecho diferencial también, que es la gestión realizada por la Administración autonómica, por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, que valora, premia el esfuerzo no... sin dejar a nadie atrás; y eso es lo que pone en valor ese... este sistema educativo. Por lo tanto, quiero felicitarle por ello. Y yo no solo atribuyo el mérito a los alumnos, a los profesores, los centros... a los directores de los centros, a los equipos directivos, al personal laboral; porque algún miembro de esta Comisión ha despreciado a esos profesores, miembros de centro... o sea, de los centros directivos, personal laboral del resto de Comunidades de España, al decir que lo hacen muy bien en Castilla y León, pero en el resto de España no lo hacen nada bien. Por lo tanto, esa manía de excluir la variable de la gestión por parte de la Administración no cuela, señores. No cuela.

Centrándome en la propuesta de resolución, señor Pablos, mi cara de satisfacción es por volver a verles a todos ustedes al retomar el periodo de sesiones, porque hay que... la vuelta al trabajo parlamentario, pues, qué quiere que le diga, a mí me satisface, me satisface mucho.

Y, dirigiéndome al proponente, pues le tengo que decir una cosa: yo, sinceramente, yo pensaba que iba a retirar la propuesta de resolución. Lo digo sinceramente. Pensaba que iba a hacerlo. Es que yo podría pasar perfectamente sin hacer mi intervención, porque es que ya se lo ha dicho el señor Fernando Pablos. Usted ha dicho que está ese colegio en unas circunstancias en las que ya no está. No ha hablado en pasado, ha hablado en presente. Y eso ya no existe. Esa... esa catástrofe que usted dice que denuncia, como si estuviera en vigor, no existe. Y alguien... y usted, qué quiere que le diga, ha tenido un papelón. Igual que su compañero de asiento, que ha dicho que... para mí lo que es indecente, deleznable, calamitoso, vergonzoso, inadmisibles es decir que una cosa está en un estado que no está, que es que ha sido ya totalmente... que es que ha sido... que es que ha sido subsanado. Es que eso es lo indecente, lo deleznable, lo calamitoso, lo vergonzoso y lo inadmisibles: es hablar sin conocer, es no salir... eso es no salir de las Cortes y quedarse solo en... en la demagogia para desgastar a la Consejería de Educación y al Gobierno de la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, ¿qué quiere que le diga?

Mire, yo tenía aquí preparado pues una argumentación desde el punto de vista legal: la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica 2/2006, de tres de mayo, de Educación; el Artículo 25.2 de la Ley 7/1985, del dos de abril, Reguladora de la Ley de Bases del Régimen Local; el Artículo 6 del Real Decreto 2274/1993, del veintidós de diciembre, de cooperación de las corporaciones locales con el Ministerio de Educación y Ciencia; el Artículo 7.2 del Decreto 120/2002, del siete de noviembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de la Autonomía de Gestión Económica de los Centros Docentes Públicos no Universitarios. Pero, bueno, eso yo creo que lo saben ustedes sobradamente. Y saben y conocen ustedes sobradamente que el ayuntamiento tiene una serie de competencias de mantenimiento, de mantenimiento, que, cuando no se hace el mantenimiento, se llega a situaciones en el que el desgaste implica una actuación muy superior a la cual se hubiera tenido que realizar si se hubieran hecho esas labores de mantenimiento. Por lo tanto, lo que está claro es que el ayuntamiento no ha hecho sus deberes.

Yo le digo y le pido que su grupo parlamentario o su grupo en el ayuntamiento pues inste a sus socios del Partido Socialista, que son los que tienen la titularidad de la alcaldía, a que cumplan con sus obligaciones respecto a esas competencias que tienen, ¿no?



Por lo... quiero decir que... no me voy a retrotraer a los detalles de cómo las reuniones que ha habido con las AMPAS por parte de la Junta de Castilla y León, del delegado territorial de León con el director provincial de Educación, con la directora del centro, los miembros de la AMPA... en fin, pero si es que ya, sinceramente -me reitero-, pero es que yo pensaba que lo iba a retirar, porque está usted pidiendo que se haga una cosa que ya está hecha.

Le puedo detallar aquí, pero es que yo creo que no merece la pena. Es que es... no sé, es que cae por su propio peso. Sinceramente, es que ya está hecho. Por lo tanto, no tengo nada más que decir. Y no voy a finalizar el tiempo enumerando todas y cada una de las actuaciones, porque algunas ya se las ha enumerado el portavoz del Partido Socialista. Que es muy gracioso, vamos a... dice: "Vamos a apoyar lo que usted pide, aunque ya está hecho". Bueno, pues muy bien, muy coherente todo, pero, en fin. Por mi parte, nada más.

Votaremos en contra de esta propuesta de resolución porque no tiene sentido votar a favor de una situación que es totalmente irreal y que se haga una cosa que ya está realizada; es un poco de aurora boreal. Y nada más. Muchas gracias por su atención.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

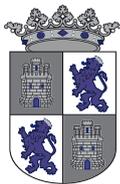
Muchas gracias, señor Heras. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ramón García.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias. Pues no, no voy a retirar la proposición no de ley porque ustedes dicen que lo están haciendo y aquí estamos pidiendo una reforma integral, y ustedes lo que están haciendo es unos mantenimientos. Que, efectivamente, el ayuntamiento tiene que hacer el mantenimiento y la conservación del... del edificio; pero estamos hablando de un edificio de mil novecientos ochenta, donde hay unas carencias que, por la... por el... por la vejez del edificio, hay que hacer unas reformas, reformas estructurales que la Junta de Castilla y León tiene que hacer. ¿De acuerdo?

Entonces, yo lo que... lo que pedimos en la propuesta es que hay... tiene 3 puntos, se piden cosas puntuales de las que aparecen en el informe, unas se están haciendo, otras no, y por eso hemos mantenido la propuesta de resolución. Y estamos diciendo que se subsane antes del inicio de curso del 2024-2025. Bueno, vamos a ver cuándo lo terminan. Vamos a ver cuándo lo terminan.

Ustedes han mencionado la reglamentación y la ley, que yo le iba a mencionar también esa reglamentación y sobre... y esa ley. Ha mencionado la Orden EDU/576 del año 2022, Capítulo III, en el Artículo 5, que se menciona el Artículo 6 del Decreto 14/2022, donde se dice, en el punto e), que "la programación y planificación de inversiones en infraestructuras y equipamientos educativos, así como la evaluación y seguimiento de su ejecución es de la Junta". Es decir, también el planteamiento. Es decir, estamos viendo que en la disposición quince, que usted ha mencionado también, de la Ley Orgánica 2/2006, del tres de mayo, de la Educación (LOE), en su apartado 2, indica que "la conservación, el mantenimiento y la... y la vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial, corresponderán al municipio respectivo". Que yo siempre lo he dicho. Pero dice que... -en su apartado 4- que "los municipios cooperarán con las Administraciones educativas correspondientes



en la obtención de solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes”. Ahora bien, queda por determinar el concepto de conservación y mantenimiento.

Y el diccionario de la RAE dice que el término de mantenimiento como “el conjunto de operaciones y cuidados necesarios para que las instalaciones, edificios, industrias, etcétera, puedan seguir funcionando adecuadamente”; el de conservación como “la acción y efecto de mantener algo o cuidar de su permanencia”; y el de reforma como “aquello que se propone, proyecta o ejecuta como innovación o mejora de algo... o mejora de algo”. Entonces, primero hay que hacer una reforma, y después seguiremos con el mantenimiento.

Le recuerdo que en el Ayuntamiento de León también gobernó el PP. También le recuerdo que este centro lleva desde mil novecientos ochenta construido. Es decir, que ambos, tanto un partido como el otro, los partidos mayoritarios, evidentemente, tendrán algo de culpa del estado en el que se encuentra este... este centro.

Por otro lado, en el Anexo III del Real Decreto 314/2006, del diecisiete de marzo, en el que se comprueba el Código Técnico de la Edificación (CTE), define el mantenimiento como el “conjunto de trabajos y obras a efectuar periódicamente para prevenir el deterioro de un edificio o reparaciones puntuales que se realizan en el mismo, con el objeto de mantenerlo en buen estado para que su... para que, con una fiabilidad adecuada, cumpla con los requisitos básicos de la edificación establecidos”.

Para más detalle, dice qué es lo que tiene que soportar el ayuntamiento, de acuerdo, y dice, bueno, pues todo esto de la conservación y demás. Pero en la definición que podemos considerar complementado, en el Artículo 21 de la Orden EHA/3565/2008 dispone que en estos artículos imputarán ciertos gastos a lo que es la... el Ayuntamiento y otros gastos a la Junta. En el ayuntamiento: alumbrado, calefacción; limpieza; suministro de agua; recogida de basura; reparaciones consistentes en recorrido de tejados, pinturas, puertas, ventanas y cristales; mantenimiento del edificio en condiciones normales de su uso, no pareciendo que deban incluirse las reparaciones generales y extraordinarias ni la renovación, ampliación y mejora. Es decir, que eso lo tiene que hacer la Junta. ¿Que lo están haciendo? Me parece muy bien. ¿Han terminado? No. Así que vamos a ver lo que pasa; vamos a ver si en el próximo curso seguimos teniendo las problemáticas o no... o no los tenemos.

Con lo cual, yo la propuesta de resolución la voy a mantener según está, y, si la quieren aprobar, me parece muy bien, y si no, pues justifíquelo con los padres. En el próximo curso veremos en qué estado está.

Desde luego, el tejado lo están reformando; esperemos que no haya... que no haya problemas estructurales, que cumpla la función el que tiene que cumplir, y, a partir de ahí, veremos. Pero, desde luego, las plagas de ratas, ratones, hormigas, cucarachas, los baños en la situación que estaban, todo eso depende de la Junta, no del ayuntamiento. ¿Por qué? Porque es una reforma estructural, y, una vez que se haga la reforma, tienen que exigir al ayuntamiento que haga todo lo que tiene que hacer.

Con lo cual, la propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar de inmediato los trámites para subsanar a la mayor brevedad posible las deficiencias que posee el CEIP La Palomera en la ciudad de León, incluyendo entre otras cuestiones el saneamiento de las estancias afectadas por las humedades y goteras, así como el sellado de las grietas que posee el edificio, reforma de las ventanas y persianas, sustitución de las puertas que dan acceso al



patio o el acondicionamiento de la entrada y las zonas que rodean el edificio de infantil y patio que acusan una evidente falta de conservación con grietas, desniveles y malas hierbas, de modo que estén subsanadas estas deficiencias de cara al inicio del curso 24-25". El inicio... el curso empieza hoy.

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar de inmediato los trámites para sustituir el tejado plano que posee el edificio de infantil del CEIP La Palomera en la ciudad de León por un tejado a dos aguas, u otro que se considera adecuado para afrontar la climatología de León y, con ello, evitar los problemas de humedades, goteras y desprendimientos que viene sufriendo este edificio del centro, con el objetivo que el nuevo tejado esté ya instalado en el inicio del curso 24-25". Es decir, que empieza hoy.

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar de inmediato los trámites para llevar a cabo la renovación completa de los baños del edificio de infantil CEIP La Palomera de la ciudad de León dadas las plagas de hormigas y cucarachas que afectan a los baños, el óxido y fugas que tienen los lavabos, las grietas que poseen o las necesidades de adaptación de las cisternas del baño en el edificio de infantil para los niños de 3 a 4 años, con el objetivo de que esta renovación de los baños esté operativa en el inicio del curso 2024-2025". Es decir, que empieza hoy.

Y por eso mantenemos esta proposición no de ley. Y, aparte, para dar visibilidad al punto que hay que llegar... que hay que llegar para que la Junta tenga que actuar.

Mucha responsabilidad la tiene el ayuntamiento, desde luego -desde luego. nadie... nadie discute eso-; pero la Junta -como siempre digo- tiene que ser garante de los derechos y deberes de todos los ciudadanos de esta Comunidad. Y los derechos de estos niños de Infantil y Primaria es que estén estudiando en un centro adecuado y bueno y en condiciones de seguridad y salubridad adecuados. Y hemos visto cómo han terminado el curso estos alumnos.

Bueno, pues esperemos que en este curso que viene no se vuelva a repetir nada de lo que aquí se ha mencionado. Y no lo denunciaremos nosotros, lo han denunciado los padres y los profesionales del centro de La Palomera, ¿de acuerdo? Así que muchas gracias. Y, bueno, pues me alegro que vayan actuando y que actúen con premura, que es lo que tienen que hacer. Muchas gracias.

Votación PNL/000976

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señor García. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Dieciocho votos emitidos, ocho votos a favor, diez votos en contra. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos].